



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 0288-2020

RE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION ARQUITECTÓNICA DEL ÁREA DE CAFÉ DE DESCANSO UBICADO EN LA TERRAZA DEL PISO 8 EN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	DP INGENIERIA S.A.S.		BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.		CHAHER SAS		CONSORCION I.N.C. - P.E-SO		SOLINCON LTDA.		SIGMART INGENIERIA S.A.S.	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3.1.1. Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.												
3.1.2. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.												
3.1.3. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Del folio 6 al 10 y del del 36 al 57.	SI	Del folio 8 al 12 y del 16 al 296	SI	Sin folios.	SI	Sin folios	SI	Del folio 10 al 14 y del 23 al 61.	SI	Sin folios.
Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la Ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.												
Quando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de Ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.												
3.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Programación de Obra en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.	SI	Conforme a subsanación presentada	SI	Conforme a subsanación presentada.	SI	Conforme a la subsanación presentada.	SI	Conforme a la subsanación presentada.	SI	Conforme a la subsanación presentada.	SI	Sin folios.

3.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.

Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.

3.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR

El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimiento, la cantidad y el valor total.

CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.

CONSISTENCIA. En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hieno, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de puentes de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU.

Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.

3.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS

Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilidad o Destabilidad y será remitida al correo electrónico del Alfomera. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@caner.gov.co o Así se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 18 de agosto de 2020

RAFAEL FERNANDO UROQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura

la y no será objeto de evaluación técnica y económica.

a al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la licitación en el sitio de la licitación. Se debe presentar el documento original y el documento electrónico. El documento electrónico debe ser firmado por el representante legal de la empresa y debe estar sellado con el sello de la empresa. El documento original debe ser firmado por el representante legal de la empresa y debe estar sellado con el sello de la empresa. El documento electrónico debe ser firmado por el representante legal de la empresa y debe estar sellado con el sello de la empresa. El documento original debe ser firmado por el representante legal de la empresa y debe estar sellado con el sello de la empresa.

RAFAEL FERNANDO UROQUINA GUERRERO

Director General de Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura